

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

Radicado N° 23001400300520150057400

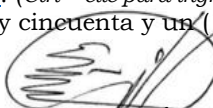
AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA

HACE SABER

Que dentro del presente proceso ejecutivo promovido por la COOPERATIVA COOINEM contra MANUEL SALVADOR POLO ALGARÍN y OTRO, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001400300520150057400, se ha señalado el día 31 de enero de 2024, a las nueve (09:00) horas de la mañana, como fecha para llevar a cabo la diligencia judicial virtual de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 140-96051 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería (Córdoba), el cual posee como nueva referencia catastral la N° 00-00-00-00-0021-0054-0-00-00-0000, predial anterior N° 00-00-0021-0054-000, viene debidamente embargado, secuestrado y su avalúo comercial dentro del presente proceso se estimó en la suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L.CTE. (\$159.900.000,00). El citado bien inmueble, tipo finca, denominado Alejandria, se encuentra ubicado en el municipio de Los Córdoba (Córdoba), región de Aguas Blancas. Se trata de un inmueble rural, cuyo terreno es para uso de ganadería y agricultura, con poca cobertura de servicios públicos domiciliarios (solo cuenta con energía eléctrica), posee proporciones irregulares de localización medianero y pendiente menor al 40%. El inmueble se encuentra alindado de la siguiente manera: por El Norte, con Predios de Alfonso Guerra y Arcadio Salas; por El Sur, con Predios de Gloria Polo Argel; por el Este, con predios de Óscar Polo Algarín; y por el Oeste, con predios de Inés Polo Díaz y Natividad Polo Montiel. El área total del citado bien es de 28.000 metros cuadrados (28.00 Hts); se encuentra bajo la custodia del Auxiliar de la Justicia-Secuestre designado Guillermo Antonio Nieto Carvajal, que puede ser ubicado en la Calle 28 N° 4-21 oficina 204, correo electrónico grietocarvajal15@hotmail.com, abonado celular número 3114219920 y 6047814186. La licitación comenzará a la hora programada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia judicial, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de licitación, previa consignación del 40% de la citada estimación en la cuenta judicial de esta unidad judicial (N° 230012041005 del Banco Agrario de Colombia S.A.) a órdenes de este juzgado (Juzgado Quinto Civil Municipal) y por cuenta del proceso antes referenciado. El presente aviso de remate se entregará a la parte interesada a través de los canales digitales que más adelante se señalan, para que proceda a su publicación en uno de los medios de comunicación de amplia circulación en esta ciudad (Periódico El Meridiano de Córdoba o Emisora radial La Voz de Montería), de conformidad con el artículo 450 del CGP. El presente aviso de remate puede ser consultado a través de la dirección URL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/129> que atañe al micrositio que este juzgado administra en el Portal Web de la Rama Judicial. Los interesados también podrán acceder al proceso con el fin de obtener información relevante frente al mismo y a las actuaciones judiciales surtidas dentro del expediente a través del link de acceso digital <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> que lleva al aplicativo Justicia XXI Web Tyba-Consulta de Procesos Judiciales, ingresando los 23 dígitos que identifican el expediente (23001400300520150057400) en la casilla denominada “Código Proceso” más la verificación de seguridad que dicho aplicativo señale; allí, se podrá tener total acceso al expediente digital y a las actuaciones surtidas dentro del mismo. Quien pretenda ser postor deberá enviar al correo electrónico del juzgado (j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) la oferta: **1)** En forma digital, legible y debidamente suscrita, en formato PDF encriptado o con clave de acceso al mismo, por lo menos una hora antes del inicio de la diligencia, indicando en el asunto del respectivo mensaje de datos que se trata de la Postura para Remate y el número de radicación del proceso (23 dígitos que identifican el expediente). Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 *idem*, la postura electrónica y todos sus anexos deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante; la oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo de esta unidad judicial. El postor deberá acudir a la audiencia virtual a través del link que en este aviso de remate determina, de manera que al momento de la apertura de sobres proporcione al Despacho la clave o código de acceso al documento PDF encriptado; **2)** En forma física, para lo cual, además de la información señalada en el numeral anterior, la postura debe entregarse en la secretaría del Despacho de esta unidad judicial, ubicada en la Carrera 3 N° 30-31 piso 2° del Edificio La Cordobesa de Montería (Córdoba), en donde se recibirá siempre que sea presentada en sobre debidamente cerrado que permita garantizar la confidencialidad de la licitación en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. En ambos casos, la oferta deberá contener: La

individualización del bien por el que se pretende hacer postura y el valor (Estimación en pesos –\$– y su monto porcentual –%–) por el que se licita. La oferta deberá estar suscrita por el interesado que: **a)** Si es presentada por persona natural, deberá indicar su nombre completo e identificación, número de teléfono o abonado celular y correo electrónico de éste y de su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; copia del documento de identidad del oferente y copia del poder y del documento de identificación personal y profesional del apoderado con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado y copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. **b)** Si es presentada por persona jurídica, deberá informar la razón social del ente, su número de identificación tributaria (NIT), nombre completo y número de identificación del representante legal, número de teléfono o abonado celular y correo electrónico de la entidad y de su apoderado judicial cuando se actúe a través de aquel, copia del certificado de existencia y representación legal de la entidad oferente con fecha de expedición no superior a 30 días, y copia del poder y del documento de identificación personal y profesional del apoderado con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado y copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 *ibidem*. Finalmente, las partes, apoderados y/o terceros u oferentes, podrán acceder y participar en la audiencia judicial que será adelantada de manera virtual a través del aplicativo *Lifesize*, para lo cual deberán unirse en la fecha y hora programada a través de un ordenador o dispositivo móvil a través del enlace <https://call.lifesizecloud.com/20057219>. (Ctrl + clic para ingresar). El presente aviso de remate se expide hoy 04 de diciembre de 2023 siendo las diez y cincuenta y un (10:51) horas de la mañana.



MANUEL GARCÉS NEGRETE

Secretario

(Firmado original)